



*Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública*

RESOLUCIÓN SFP N° 409/2009

"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAGUAYA LA REALIZACIÓN DEL XIV CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA REFORMA DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ORGANIZADO POR EL CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO (CLAD), A REALIZARSE EN SALVADOR DE BAHÍA, BRASIL DEL 27 AL 30 DE OCTUBRE DE 2009".

Asunción, 25 de junio de 2009.-

VISTO: La realización XIV Congreso Internacional sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública que se llevará a cabo en Salvador de Bahía, Brasil, del 27 al 30 de octubre de 2009, organizado por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). El Memorandum N° 93 del 22 de Junio de 2009, de la Dirección General de la Carrera del Servicio Civil solicitando declarar de interés para la administración pública paraguaya la realización del XIV Congreso Internacional del CLAD; y

CONSIDERANDO: Que, siendo el objetivo superior del Gobierno Nacional contar con un Estado Paraguayo moderno, eficiente y al servicio de la ciudadanía, mediante la instalación gradual y progresiva la Carrera del Servicio Civil en la Administración Pública, estableciendo un proceso integral de formación y capacitación de los trabajadores/as del Estado, resulta consecuente declarar de interés para la administración pública paraguaya la realización del XIV Congreso Internacional sobre Reforma del Estado y la Administración Pública.

Que, este encuentro internacional abordará entre otros temas importantes, el rol estratégico que corresponde a la gestión y el talento de las personas que cumplen funciones en las distintas instituciones públicas, elementos claves para el proceso de fortalecimiento de la Administración Pública paraguaya y la consolidación de una cultura de servicio público de calidad y con calidez orientada a la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas.

Que, en el evento de referencia se desarrollarán más de un centenar de paneles y tres conferencias principales, orientadas a temas de gran actualidad sobre el Sistema Profesional de Carrera en la Administración Pública, el Derecho Comparado las Prácticas Internacionales Exitosas y además la presentación





Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública
RESOLUCIÓN SFP N° 409/2009

"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAGUAYA LA REALIZACIÓN DEL XIV CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA REFORMA DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ORGANIZADO POR EL CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO (CLAD), A REALIZARSE EN SALVADOR DE BAHÍA, BRASIL DEL 27 AL 30 DE OCTUBRE DE 2009".

-2-

de nuestra experiencia local a través del panel denominado "Construir gobernabilidad democrática impulsando la transformación cultural en la gestión y desarrollo del talento de las personas que trabajan en el Estado Paraguayo".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
RESUELVE:**

ART. 1º: *Declarar de interés para la Administración Pública Paraguaya la realización del XIV Congreso Internacional sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública que se llevará a cabo en Salvador de Bahía, Brasil, del 27 al 30 de octubre de 2009, organizado por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), por las razones esgrimidas en el considerando de la presente resolución.*

ART. 2º: *Encomendar al Departamento de Capacitación de Herramientas de la Carrera, dependiente de la Dirección General de la Carrera del Servicio Civil de la Secretaría de la Función Pública, la tarea de brindar información y apoyo a las instituciones y funcionarios/as para conformar la delegación paraguaya que participará del XIV Congreso Internacional, administrando la nómina de participantes que será comunicada al CLAD con una semana de anticipación al inicio del evento.*

ART. 3º: *Comunicar, publicar y cumplido archivar.*



M. B.
Dra. Lilian Soto B.

**Ministra Secretaria Ejecutiva de la Función Pública
Representante Titular de la República del Paraguay
Ante el Consejo Directivo del CLAD**